

Fecha de Estado: 14/01/2021

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 2

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
080011102000201500176	Abogados - Apelación de Aut	EBERTO IBARRA BENJUMEA	ALVARO ALONSO JIMENEZ SANCHE	PROVIDENCIA DE FECHA CINCO (05) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE PRIMERO: REVOCAR EL AUTO DEL 6 DE JUNIO DE 2019, QUE CONCEDIÓ EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA DECISIÓN DEL 21 DE MAYO DE 2019, PROFERIDO POR EL MAGISTRADO DE INSTANCIA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA. SEGUNDO: RECHAZAR POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE APELACIÓN FORMULADO POR EL APODERADO JUDICIAL DEL INVESTIGADO, CONTRA LA DECISIÓN IMPARTIDA POR EL MAGISTRADO SUSTANCIADOR DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ATLÁNTICO - SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA-, EN LA AUDIENCIA DEL 21 DE MAYO DE 2019, DONDE NO SE ACCEDIÓ A LA PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DISCIPLINARIA, CONFORME LO EXPRESADO EN LAS CONSIDERACIONES DE ESTA PROVIDENCIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO ALVARO ALONSO JIMENEZ SANCHEZ, POR QUEJA DE EBERTO IBARRA BENJUMEA, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: MAGDA VICTORÍA ACOSTA WALTEROS, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 02 DE HOY 14 DE ENERO DE 2021.	
110010102000201501751	Funcionarios Unica Instanci	LEONILA SANCHEZ REYES	RAFAEL VELEZ FERNANDEZ - MAGI	AUTO DE FECHA TRES (3) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE ORDENA EL CIERRE DE INVESTIGACION, ACORDE A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 53 DE LA LEY 1474 DE 2011, QUE INTRODUJO EL ARTICULO 160 A DEL CDU, CONTRA EL DOCTOR RAFAEL VELEZ FERNANDEZ - MAGISTRADO DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTA, DICTADO DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO, POR QUEJA DE LEONILA SANCHEZ REYES, SIENDO MAGISTRADO PONENTE DR. CAMILO MONTOYA REYES, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 02 DE HOY 14 DE ENERO DE 2021.	
110010102000201601421	Funcionarios Unica Instanci	DE OFICIO- TRIBUNAL SUPERIOR DE JORGE DEL CARMEN RODRIGUEZ	CPROVIDENCIA DE FECHA VEINTISÉIS (26) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE PRIMERO: DECRETAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PROCEDIMIENTO Y EN CONSECUENCIA EL		

Fecha de Estado: 14/01/2021

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 2

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
				ARCHIVO DEFINITIVO DE LA PRESENTE ACTUACIÓN DISCIPLINARIA ADELANTADA EN CONTRA DOCTOR JORGE DEL CARMEN RODRÍGUEZ CÁRDENAS, RAMIRO RIAÑO RIAÑO Y RAÚL ALFONSO GUTIÉRREZ ROMERO, EN SU CALIDAD DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ - SALA PENAL, CONFORME A LAS MOTIVACIONES CONSIGNADAS EN EL PRESENTE PROVEÍDO PARA CADA UNO. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LOS FUNCIONARIOS JORGE DEL CARMEN RODRÍGUEZ CÁRDENAS, RAMIRO RIAÑO RIAÑO Y RAÚL ALFONSO GUTIÉRREZ ROMERO - MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ - SALA PENAL, POR QUEJA DE OFICIO - TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA SALA PENAL, SIENDO MAGISTRADA PONENTE: DRA. MAGDA VICTORIA ACOSTA WALTEROS, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 02 DE HOY 14 DE ENERO DE 2021.	
110010102000201700370	Funcionarios Unica Instanci	LUZ AVILA	LEOVIGILDO SUAREZ CESPEDES MA	PROVIDENCIA DE FECHA CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), QUE PRIMERO: TERMINAR Y ARCHIVAR LA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA ADELANTADA EN CONTRA DE LA DOCTORA FLORALBA POVEDA VILLALBA EN SU CONDICIÓN DE MAGISTRADA DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE HUILA CONTRA DEL DOCTOR MIGUEL ÁNGEL BARRERA NÚÑEZ EN SU CONDICIÓN DE MAGISTRADO DE DESCONGESTIÓN DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL HUILA, LOS DOCTORES LUZ MILA VIDAL MACIAS Y STEVE ANDRADE MÉNDEZ EN SU CONDICIÓN DE CONJUECES DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DEL HUILLA, EN LOS TÉRMINOS EXPRESADOS EN EL ACÁPITE DE LAS CONSIDERACIONES DE LA PROVIDENCIA.	
110010102000201801360	Funcionarios Unica Instanci	GLORIA CCUBILLOS GARZON	MANUEL ANTONIO MEDINA VARON	PROVIDENCIA DE FECHA QUINCE (15) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE PRIMERO. TERMINAR Y ARCHIVAR DEFINITIVAMENTE LA INDAGACIÓN PRELIMINAR ADELANTADA CONTRA EL DOCTOR MANUEL ANTONIO MEDINA VARÓN, EN SU CALIDAD DE MAGISTRADO DE LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE IBAGUÉ, EN LOS TÉRMINOS EXPRESADOS EN EL ACÁPITE DE LAS CONSIDERACIONES DE	

Fecha de Estado: 14/01/2021

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 2

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
110010102000201802863	Funcionarios Unica Instanci	DE OFICIO- CONSEJO SECCIONAL DE	DIELA ORTEGA CASTRO (MAGISTRPROVIDENCIA DE FECHA DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE PRIMERO. TERMINAR EL PROCESO DISCIPLINARIO SEGUIDO CONTRA DE LA DOCTORA DIELA H. ORTEGA CASTRO EN SU CALIDAD DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE FLORENCIA, EN CONSECUENCIA, SE DISPONE EL ARCHIVO DEFINITIVO DE LA ACTUACIÓN, DÁNDOSE APLICACIÓN A LOS ARTÍCULOS 73 Y 210 DE LA LEY 734 DE 2002, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN EL CUERPO DEL PRESENTE PROVEÍDO. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LA FUNCIONARIA DIELA H. ORTEGA CASTRO - MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE FLORENCIA, POR QUEJA DE OFICIO - CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE FLORENCIA PRESIDENCIA, SIENDO MAGISTRADA PONENTE DRA. MAGDA VICTORIA ACOSTA WALTEROS, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 02 DE HOY 14 DE ENERO DE 2021.	
110011102000201601497	Funcionarios - Apelación de	MARIA STELLA TIMONTE ACOSTA	SANDRA JANNETH LUGO CASTRO EN	PROVIDENCIA DE FECHA NOVIEMBRE DIECINUEVE DE DOS MIL VEINTE, QUE PRIMERO: CONFIRMAR EL AUTO DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2017, PROFERIDO POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ, POR MEDIO DE LA CUAL RESOLVIÓ DECRETAR LA TERMINACIÓN Y ARCHIVO DEL PROCEDIMIENTO ADELANTADO CONTRA LA DOCTORA SANDRA JANNETH LUGO CASTRO, EN SU CALIDAD DE JUEZ 29 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BOGOTÁ, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LA FUNCIONARIA SANDRA JANNETH LUGO CASTRO - JUEZ 29 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BOGOTÁ, POR QUEJA DE MARIA STELLA TIMONTE ACOSTA,	

Fecha de Estado: 14/01/2021

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 2

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
110011102000201703501	Abogados en Apelación	LUIS EDUARDO MUÑOZ	INDIRA TATIANA RODRIGUEZ CA	PROVIDENCIA DE FECHA SIETE (7) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE PRIMERO: REVOCAR EL AUTO DE FECHA 23 DE JULIO DE 2020, MEDIANTE EL CUAL EL MAGISTRADO A QUO CONCEDIÓ LOS RECURSOS DE APELACIÓN PROPUESTOS CONTRA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ ADOPTADA EL 26 DE MAYO DE HOGAÑO, CON EL PRESENTE RADICADO, DE CONFORMIDAD CON LAS CONSIDERACIONES PUNTUALIZADAS EN LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO. SEGUNDO: REQUERIR AL MAGISTRADO A QUO PARA QUE PROCEDA A IMPRIMIR TRÁMITE PREFERENTE Y CÉLERE A LA PRESENTE ACTUACIÓN. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LA ABOGADA INDIRA TATIANA RODRIGUEZ CABREJO, POR QUEJA DE LUIS EDUARDO MUÑOZ, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: DR. PEDRO ALONSO SANABRIA BUITRAGO, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 02 DE HOY 14 DE ENERO DE 2021.	
170011102000201800093	Funcionarios - Apelación de	JOHN JAIRO HENAO CAÑAS	MARIA TERESA CHICA CORTES EN	PROVIDENCIA DE FECHA ONCE (11) DE MARZO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE PRIMERO: CONFIRMAR LA DECISIÓN PROFERIDA POR LA SALA DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CALDAS, A TRAVÉS DE LA CUAL EL 10 DE AGOSTO DE 2018, RESOLVIÓ TERMINAR LAS DILIGENCIAS A FAVOR LA DOCTORA MARÍA TERESA CHICA CORTÉS EN SU CONDICIÓN DE JUEZA CUARTA CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES, CALDAS, CONFORME LO EXPUESTO. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LA FUNCIONARIA MARÍA TERESA CHICA CORTÉS - JUEZA CUARTA CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES, CALDAS, POR QUEJA DE JOHN JAIRO HENAO CAÑAS, SIENDO MAGISTRADA PONENTE: DRA. MAGDA VICTORIA ACOSTA WALTEROS, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 02 DE HOY 14 DE ENERO DE 2021.	
180011102000201800069	Abogados en Apelación	DAGOBARTO CACAIS BRIÑEZ	REGULO FRANCISCO VARGAS SALA	PROVIDENCIA DE FECHA DIECISIETE (17) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE PRIMERO: CONFIRMAR LA SENTENCIA PROFERIDA EL 24 DE ENERO DE 2020 POR LA SALA	

Fecha de Estado: 14/01/2021

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 2

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
200011102000201800716	Funcionarios - Apelación de	JAIME ENRIQUE AVILA MORALES	CARMEN GENOVEVA MARGAS OÑATE	JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETÁ, MEDIANTE LA CUAL SE IMPUSO SANCIÓN DE SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO PROFESIONAL POR EL TÉRMINO DE CUATRO (4) MESES AL ABOGADO REGULO FRANCISCO VARGAS SALAS, COMO AUTOR RESPONSABLE DE LA FALTA CONSAGRADA EN EL LITERAL B DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 1123 DE 2007, A TÍTULO DE DOLO, POR INCUMPLIR EL DEBER CONSAGRADO EN EL NUMERAL 18° LITERAL A) DEL ARTÍCULO 28 DEL ESTATUTO DEL ABOGADO., CONFORME A LAS RAZONES EXPUESTAS EN LAS CONSIDERACIONES DE ESTA SENTENCIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO REGULO FRANCISCO VARGAS SALAS, POR QUEJA DE DAGOBARTO CACAIS BRIÑEZ, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: DR. PEDRO ALONSO SANABRIA BUITRAGO, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 02 DE HOY 14 DE ENERO DE 2021.	
200011102000201401432	Abogados - Apelación de Aut	JOSE DE JESUS RODRIGUEZ RODRIG	JOSE HERNAN ESCUDERO MARTINE	PROVIDENCIA DE FECHA QUINCE (15) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE PRIMERO: CONFIRMAR LA DECISIÓN PROFERIDA POR LA SALA DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CESAR, A TRAVÉS DE LA CUAL, EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019, RESOLVIÓ TERMINAR LAS DILIGENCIAS A FAVOR DE LA DOCTORA CARMEN GENOVEVA MURGAS OÑATE, EN SU CONDICIÓN DE FISCAL 21 LOCAL DE VALLEDUPAR, CESAR, CONFORME LO EXPUESTO. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL FUNCIONARIO CARMEN GENOVEVA MURGAS OÑATE - FISCAL 21 LOCAL DE VALLEDUPAR, CESAR, POR QUEJA DE JAIME ENRIQUE AVILA MORALES, SIENDO MAGISTRADA PONENTE: DRA. MAGDA VICTORIA ACOSTA WALTEROS, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 02 DE HOY 14 DE ENERO DE 2021.	
				PROVIDENCIA DE FECHA DOS (02) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE PRIMERO: TERMINAR Y ARCHIVAR LAS DILIGENCIAS, EN FAVOR DEL DOCTOR JOSE HERNAN ESCUDERO MARTINEZ, Y, EN CONSECUENCIA, ORDENAR EL ARCHIVO DE LAS DILIGENCIAS, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO JOSE HERNAN ESCUDERO MARTINEZ, POR QUEJA DE JOSE DE JESUS RODRIGUEZ	

Fecha de Estado: 14/01/2021

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 2

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
270011102000201500082	Funcionarios en Apelación	DE OFICIO - SALA DISCIPLINARIA D	ELIHU MOSQUERA LLOREDA-JUEZ P	RODRIGUEZ, SIENDO MAGISTRADA PONENTE DRA. MAGDA VICTORIA ACOSTA WALTEROS, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 02 DE HOY 14 DE ENERO DE 2021. PROVIDENCIA DE FECHA 12/08/2020, QUE PRIMERO. REVOCAR PARCIALMENTE LA SENTENCIA CONSULTADA PARA EN SU LUGAR: ABSOLVER, DEL CARGO RELATIVO A LA APROPIACIÓN DE LOS \$282.000.000 DERIVADOS DEL TÍTULO JUDICIAL NO. 433030000222695 DEL 25/04/2011. CONFIRMAR LA RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA, A TÍTULO DE DOLO, DE TRANSGREDIR LOS DEBERES DEL ART. 153-1 LEY 270/1996, POR INOBSERVAR LOS ART 19 DEL DEC 111/1996, REGLAMENTADO POR EL DEC NACIONAL 1101/2007, 91 LEY 715/2001, REGLAMENTADO POR EL DEC NACIONAL 1101/2007 Y 684 NUM 2 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, DEROGADO POR EL LIT C) DEL ART 626 LEY 1564/2012, A TÍTULO DE FALTA GRAVE DOLOSA, ASÍ COMO EL DESCONOCIMIENTO DEL DEBER DEL ART 153-2 LEY 270/1996, EL ART 397 DEL CÓDIGO PENAL Y 48 NUM 1 LEY 734/2002, FALTA CALIFICADA COMO GRAVÍSIMA DOLOSA, ESTO ÚLTIMO COMO CONSECUENCIA DE LA APROPIACIÓN DE \$650.000.000, DERIVADOS DEL TÍTULO JUDICIAL NO. 433030000238134 DEL 24/11/2011. REDUCIR LA SANCIÓN A DESTITUCIÓN E INHABILIDAD GENERAL POR 20 AÑOS.	
500011102000201500760	Abogados en Consulta	RODRIGUEZ FLOR ELBA	EFRAIN EMILIO OLANO GARCIA	PROVIDENCIA DE FECHA VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE PRIMERO: DECRETAR LA TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADELANTADO CONTRA EL ABOGADO EFRAÍN ALONSO OLANO GARCÍA, Y EN CONSECUENCIA ORDENAR EL ARCHIVO DE LAS DILIGENCIAS, CONFORME A LAS CONSIDERACIONES PRECEDENTES. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO EFRAIN EMILIO OLANO GARCIA, POR QUEJA DE RODRIGUEZ FLOR ELBA, SIENDO MAGISTRADA PONENTE: DRA. MAGDA VICTORIA ACOSTA WALTEROS, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 02 DE HOY 14 DE ENERO DE 2021.	
520011102000201700692	Funcionarios - Apelación de	ALBERTO CARDONA CONTRERAS	AYDA XIMENA LOPEZ BRAVO EN CA	PROVIDENCIA DE FECHA TRES (03) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE PRIMERO. CONFIRMAR EL PROVEÍDO DEL 8 DE FEBRERO DE 2019, ADOPTADO POR LA SALA JURISDICCIONAL	

Fecha de Estado: 14/01/2021

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 2

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
680011102000201500535	Abogados en Consulta	LUZ MARY AMARIS ARENILLA	MARTIN EMILIO ROCHA PEDROZO	DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NARIÑO, MEDIANTE EL CUAL ORDENÓ LA TERMINACIÓN Y EL ARCHIVO DEFINITIVO DE LAS DILIGENCIAS DISCIPLINARIAS SEGUIDAS EN CONTRA DE LA DOCTORA AYDA XIMENA LÓPEZ BRAVO EN SU CONDICIÓN DE JUEZA SÉPTIMA CIVIL MUNICIPAL DE PASTO, Y SU CONSECUENTE ARCHIVO, ELLO, DE ACUERDO A LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LA FUNCIONARIA AYDA XIMENA LÓPEZ BRAVO - JUEZA SÉPTIMA CIVIL MUNICIPAL DE PASTO, POR QUEJA DE ALBERTO CARDONA CONTRERAS, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: DOCTORA MAGDA VICTORIA ACOSTA WALTEROS, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 02 DE HOY 14 DE ENERO DE 2021.	
680011102000201501136	Abogados en Consulta	RODOLFO MURILLO DUARTE	LIDA PATRICIA BECERRA RAMIREZ	PROVIDENCIA DE FECHA DOS (02) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE PRIMERO: DECRETAR LA TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y EN CONSECUENCIA ORDENAR EL ARCHIVO DEFINITIVO DE LA PRESENTE ACTUACIÓN DISCIPLINARIA ADELANTADA CONTRA EL ABOGADO MARTÍN EMILIO ROCHA PEDROZO, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PRONUNCIAMIENTO. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO MARTIN EMILIO ROCHA PEDROZO, POR QUEJA DE LUZ MARY AMARIS ARENILLA, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: MAGDA VICTORIA ACOSTA WALTEROS, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 02 DE HOY 14 DE ENERO DE 2021.	
				PROVIDENCIA DE FECHA ONCE (11) DE MARZO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE PRIMERO: MODIFICAR LA SENTENCIA CONSULTADA PROFERIDA EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2018 POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER, MEDIANTE LA CUAL SANCIONÓ CON DOS (2) MESES DE SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN, COMO AUTORA RESPONSABLE DE LA FALTA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 37 NUMERAL 1 DE LA LEY 1123 DE 2007, TITULÓ DE CULPA, PARA EN SU LUGAR, IMPONER UNA SANCIÓN DEFINITIVA DE CENSURA CONFORME A LO EXPRESADO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA LA ABOGADA LIDA PATRICIA BECERRA RAMIREZ, POR QUEJA DE RODOLFO	

Fecha de Estado: 14/01/2021

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 2

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
700011102000201700268	Abogados en Consulta	DE OFICIO - JUZGADO PRIMERO PEN	ANIBAL ANTONIO GARAY AVILA	MURILLO DUARTE, SIENDO MAGISTRADA PONENTE DOCTORA JULIA EMMA GARZÓN DE GÓMEZ, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 02 DE HOY 14 DE ENERO DE 2021.	
730011102000201900348	Funcionarios - Apelación de	GLORIA MARCELA PALLARES SERJE	JESUS SALOMON MOSQUERA HINEST	PROVIDENCIA DE FECHA OCHO (8) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE PRIMERO: CONFIRMAR LA SENTENCIA CONSULTADA, PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SUCRE EL 17 DE MAYO DE 2018, MEDIANTE LA CUAL SANCIONÓ CON CENSURA AL ABOGADO ANIBAL ANTONIO GARAY ÁVILA, COMO AUTOR RESPONSABLE DE LA FALTA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 37 NUMERAL 1 DE LA LEY 1123 DE 2007 A TÍTULO DE CULPA, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE DECISIÓN. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO ANIBAL ANTONIO GARAY AVILA, POR QUEJA DE OFICIO - JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL DE SINCELEJO, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: DOCTOR CAMILO MONTOYA REYES, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 02 DE HOY 14 DE ENERO DE 2021.	
				PROVIDENCIA DE FECHA VEINTICINCO (25) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE PRIMERO: CONFIRMAR EL PROVEÍDO DEL 23 DE OCTUBRE DE 2019 EMITIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA EN DONDE DETERMINÓ QUE ERA PROCEDENTE LA TERMINACIÓN DEL PROCESO DISCIPLINARIO ADELANTADO CONTRA EL DOCTOR JESÚS SALOMÓN MOSQUERA HINESTROZA, EN SU CONDICIÓN DE JUEZ SEGUNDO (2º) CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ, Y EN CONSECUENCIA DE ELLO ORDENÓ EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL PROCESO, POR LAS RAZONES EXPUESTA EN EL PRESENTE PROVEÍDO. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL FUNCIONARIO JESÚS SALOMÓN MOSQUERA HINESTROZA - JUEZ SEGUNDO (2º) CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ, POR QUEJA DE GLORIA MARCELA PALLARES SERJE, SIENDO MAGISTRADA PONENTE: DRA. MAGDA VICTORIA ACOSTA WALTEROS, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 02 DE HOY 14 DE ENERO DE 2021.	

Fecha de Estado: 14/01/2021

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 2

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
760011102000201700443	Funcionarios - Apelación de	JUAN CARLOS MUÑOZ MONTOYA	MAURICIO GARCES VASQUEZ JUEZ	PROVIDENCIA DE FECHA ONCE (11) DE MARZO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE PRIMERO: CONFIRMAR LA DECISIÓN PROFERIDA POR LA SALA DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA, A TRAVÉS DE LA CUAL, EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2018, RESOLVIÓ TERMINAR LAS DILIGENCIAS A FAVOR DEL DOCTOR MAURICIO GARCÉS VÁSQUEZ EN SU CONDICIÓN DE JUEZ 6 CIVIL MUNICIPAL DE CALI, VALLE DEL CAUCA, CONFORME LO EXPUESTO. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL FUNCIONARIO MAURICIO GARCÉS VÁSQUEZ - JUEZ 6 CIVIL MUNICIPAL DE CALI, VALLE DEL CAUCA, POR QUEJA DE JUAN CARLOS MUÑOZ MONTOYA, SIENDO MAGISTRADA PONENTE: DRA. MAGDA VICTORIA ACOSTA WALTEROS, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 02 DE HOY 14 DE ENERO DE 2021.	

SE FIJA EL PRESENTE EN LUGAR VISIBLE DE LA LA SECRETARIA POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).

SE DESFIJA EL PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)


YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

REALIZO : 
LEIDY PAOLA CHARRY GARZON

REVISO : 
PAULA CARRILLO CASTANO